

RESOLUCIÓN No. **001084** del 2015

“Por la cual se da por terminado una comisión de servicio para desempeñarse como docentes tutores”

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO
En uso de las facultades delegadas mediante Decreto N° 0054 de 2012, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0891 de 5 de mayo de 2015, se confirió comisión de servicio al docente JUAN CARLOS PASTRANA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.767.613, para desempeñarse como docentes tutores al servicio del Programa de transformación de la Calidad – Todos A Aprender.

Que mediante oficio de fecha 13 de mayo de 2015, radicado en el SAC con el N° 8596, el docente JUAN CARLOS PASTRANA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.767.613, presentó renuncia a la comisión de servicio remunerada conferida mediante Resolución N° 00891 de 5 de mayo de 2015.

Que la renuncia es un acto espontáneo y voluntario por excelencia nacido de la libre facultad intrínseca que posee la persona de hacerlo o no hacerlo, es decir, la manifestación espontánea y voluntaria de separarse de un cargo, lo que hace necesario que sea aceptada.

Que en razón y mérito a lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia a la **COMISION DE SERVICIO REMUNERADA, conferida al docente JUAN CARLOS PASTRANA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.767.613, mediante Resolución N° 00891 de 5 de mayo de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente decreto.

PARAGRAFO: El docente JUAN CARLOS PASTRANA MUÑOZ, deberá reintegrarse a sus funciones como docente en la Institución Educativa Simón Bolívar Sabana nueva del municipio de San Pelayo

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez notificado el presente acto administrativo, envíese copia al Grupo de Planta de la Secretaria de Educación Departamental, al Rector de la Institución Educativa Simon Bolivar del Municipio de San Pelayo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Montería a los **15 MAY 2015**

WILLIAM CESAR TAPIA ESPITIA
Secretario de Educación Dptal.

Proyectó: Alexis Lakah Puente – P.U. SED

Calle 27 No 3-28 Palacio de Nain - Piso 5° – Tel.: 7823257

www.cordoba.gov.co

Montería – Córdoba – Colombia